

	POLITICA CORPORATIVA	PO-DG-EFR-00001
	POLÍTICA EFR	Pág. 1 de 1 1/10/2022

Galletas Gullón S.A. y todas sus sociedades dependientes (en adelante “**Galletas Gullón**”), de acuerdo con sus valores, su Política de Gestión Ética y Responsable, su Plan Director de Negocio Responsable, y su Código de Conducta, se compromete con las personas que forman parte de la organización, con la conciliación de la vida personal y profesional de éstas.

En concreto, asume el compromiso de facilitar las medidas necesarias para la conciliación de la vida personal y profesional de sus trabajadores, diseñando medidas de acuerdo a las necesidades y expectativas de los que forman parte de la organización y de los intereses del negocio, comunicándolas y poniéndolas a disposición de los interesados.

Uno de los valores definidos por la compañía es la “responsabilidad por la gestión de una plantilla diversa”. Así, Galletas Gullón se compromete a asegurar la igualdad de oportunidades y no discriminación en el desarrollo profesional ni en la retribución y compensación, por razones inherentes al género, maternidad/paternidad, discapacidad, atención a dependientes, raza, creencias, etc. Este compromiso incluye a todos los trabajadores de Galletas Gullón.

En Galletas Gullón S.A. se entiende “conciliación” como el equilibrio entre las necesidades de las personas que forman parte de la compañía y sus obligaciones familiares y los intereses del negocio.

Entre las prioridades de la empresa está la familia, en todas sus dimensiones (familias con hijos, con mayores dependientes, con personas en procesos de salud complicados, etc.), la corresponsabilidad (implicación del hombre y la mujer en el cuidado de los hijos y todo lo relativo a la familia) y el fomento de la salud. Todo ello se verá beneficiado por una adecuada gestión de la conciliación, internamente, con una mejor implicación y sentimiento de pertenencia de las personas que forman parte de la Galletas Gullón, como en externo, con la mejora de la imagen de marca de ésta en lo que a atracción y retención del talento se refiere.

Para ello, la Dirección se servirá del Modelo efr, entendiendo que éste es una herramienta adecuada para la gestión de estas variables y su mejora continua. Para su correcta ejecución se ha designado a una persona como Manager y a otra persona como Director efr para poder alcanzar los objetivos de conciliación.

Esta declaración ha sido revisada y aprobada por el Consejero Delegado en representación del Consejo de Administración de Galletas Gullón el 1 de octubre de 2022.

En Aguilar de Campoo, 1 de octubre de 2022

39836913Q JUAN
MIGUEL MARTINEZ
(R: A34002501)

Firmado digitalmente por
39836913Q JUAN MIGUEL
MARTINEZ (R: A34002501)
Fecha: 2022.10.07 13:11:13
+02'00'

Juan Miguel Martínez Gabaldón
Consejero Delegado y Director General de Galletas Gullón

*Inigo Barrio
Asesor Jurídico*

*Paco Hena
Dtor Corporativa*